

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Pusa.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, sito en la plaza Constitución, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación de que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo o La Caixa, previa expedición del correspondiente recibo en las oficinas municipales, sitas en plaza Constitución, número 1, de San Martín de Pusa.

Intereses de demora: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58 de 2003, General Tributaria, el inicio del período ejecutivo determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Costas: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación tienen tal consideración aquellos gastos que se originen durante el proceso de ejecución forzosa, los cuales correrán a cargo del apremiado y se liquidarán conforme a la legislación vigente.

Recursos: Contra el acto notificado y la providencia de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda interponer otro que estime pertinente.

Contra la providencia de apremio y de conformidad con el artículo 167.3 de la L.G.T. sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.
- Anulación de la liquidación.
- Error y omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

**RELACION DE CONTRIBUYENTES
A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO**

RECIBO/LIQ.	DNI/CIF	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	DEUDA	RECARGO	DEUDA
				PPAL	APREMIO	TOTAL
R-2009-2-328	X4758329C	NUT, OVIDIU	IVTM	37,49 €	3,75 €	41,24 €
L-2007-7-004	B45561578	RESIDENCIAL VALDEPUSA, SL	LIC OBRAS	7.510,51 €	751,05 €	8.261,56 €
R-2008-4-785	B45561578	RESIDENCIAL VALDEPUSA, SL	AGUA TASAS	Y 3,99 €	0,37 €	4,36 €
R-2008-2-329	01117881N	LAPAZ FERNANDEZ ROSARIO	IVTM	46,51 €	4,65 €	51,16 €
R-2008-4-349	01118139V	REQUENA VIAÑA, FCO JOSE	AGUA TASAS	Y 13,74 €	1,35 €	15,09 €
R-2007-5-779	B45610219	COMUNICACIONES TALAVERA MEDITERRÁNEO	AGUA TASAS	Y 14,49 €	1,42 €	15,91 €

San Martín de Pusa 26 de agosto de 2010.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 9295